



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1070

21 de septiembre de 2022

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue proferido Auto de vinculación de herederos a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Citaciones y Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia **POSTAL EXPRESS SS SAS**

Que en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto de vinculación de herederos a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1070

21 de septiembre de 2022

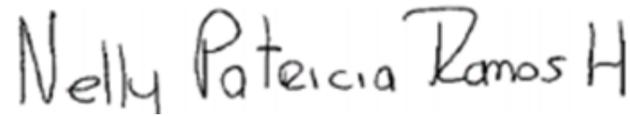
Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Resolución que se notifica	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
69005/15 812047	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA LUISA VARGAS DE LIZARRALDE	20091647	CL 75 26 24	AAA0086YJWW	050C00052938	05 DE JUNIO DE 2019	Acuerdo 523/2013	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO: Notificar el Certificado de Estado de Cuenta 69005 del 11 de Agosto de 2015 y el respectivo mandamiento de pago de fecha 29 de Agosto de 2016, de acuerdo con la parte considerativa de este proveído a los herederos indeterminados de los causantes ANA LUISA VARGAS DE LIZARRALDE.</p> <p>SEGUNDO: Notificar el presente Acto Administrativo por correo según lo establecido en el inciso primero del artículo 565 del Estatuto Tributario.</p> <p>TERCERO: Contra el presente Auto NO PROCEDE RECURSO por vía gubernativa conforme al artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.</p> <p>Original Firmado: Gerardo Pastor Sánchez Beltrán – Abogado Ejecutor</p>

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1070

21 de septiembre de 2022

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6 - 27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 21 de septiembre de 2022, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 21 de septiembre de 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1070

21 de septiembre de 2022

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 13 de octubre de 2022.

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Reviso y Aprobó: Edwin Giovanni Sánchez Flautero - Abogado Revisor STJEF
Proyectó: Juanita Avila Avila – Abogada Sustanciadora - STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.